

Chordeleg, 12 de Enero del 2009.

Señor:

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN CUENCA:

En despacho:

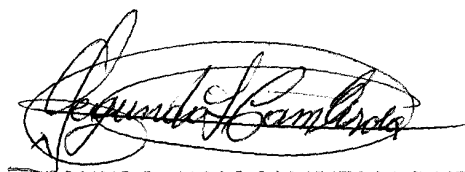
Yo, SEGUNDO LUCAS CAMBIZACA RIVERA, en calidad de Gerente de la compañía denominada: " COMPAÑIA DE TRANSPORTES CHORPRINCI S.A.", a Ud., de la manera más respetuosa comparezco y le informo:

Que los cónyuges: EDGAR OSWALDO SIGUENZA SALAZAR y NOEMI CARMITA JARA NARANJO, propietarios de CIENTO ACCIONES DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una que tienen suscritas dentro de la compañía a la cual represento han procedido a CEDER Y TRANSFERIR la totalidad de sus acciones esto es las CIENTO ACCIONES de UN DÓLAR cada una a favor del señor: TITO EFRÉN PELÁEZ CAMBIZACA, ciudadano ecuatoriano de estado civil soltero de 38 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número: 010291277-1 y domiciliado en la parroquia Principal del cantón Chordeleg, provincia del Azuay.

Dicha transferencia ya se encuentre marginada en el libro de acciones y accionistas de la compañía y que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Particular que comunico a fin de que ordene se tome nota en los respectivos registros que se encuentran bajo su responsabilidad.

Atentamente.



SEGUNDO LUCAS CAMBIZACA RIVERA.

GERENTE DE CHORPRINCI S.A.



